ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 017- 2026

Entre los suscritos, **JOSÉ FERNEY CÁCERES MORALES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.074.185.943 de El Rosal, vecino de El Rosal en su calidad de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Rosal S.A. E.S.P. y como representante legal de la misma, calidad que se acredita por la Junta Directiva mediante acta No. 03 de 02 de Julio de 2026 y Resolución de nombramiento No. 114 de Julio 02 de 2026, con acta de posesión 01 del 02 de Julio del 2026, de la Junta Directiva y **CAMILO ANDRES HERNANDEZ RAMOS** *en* calidad de Contratista y **HUGO CONTRERAS NOMELY**, en calidad de supervisor, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato CPS N°017-2026**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor del contrato.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de EL ROSAL S.A ESP., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato **N°017-2026.**

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato N° 017/2026, en tal virtud, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, así como verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con EL ROSAL S.A. E.S.P., por lo tanto garantiza a EL ROSAL SA ESP que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No:	017 -2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	EL ROSAL S.A. E.S.P.
NIT:	900.322.072-7
CONTRATISTA:	**CAMILO ANDRES HERNANDEZ RAMOS**
CC.	80.538.102 de Bogotá
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA El MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS INTERNAS Y EXTERNAS, CON SUMINISTRO DE PIEZAS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, DE LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.
VALOR INICIAL :	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.0000) MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar

VALOR ADICION 1:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar
VALOR TOTAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 60.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISORA:	**HUGO CONTRERAS NOMELY**
FECHA DE LIQUIDACIÓN	27/08/02026

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

No.	FECHA	VALOR ($)
2026000025	09/01/2026	$ 40.000.000

MODIFICACIONES DEL CONTRATO
ADICIONES

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		
ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
1	13/05/2026	$ 20.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL
ADICIONES

No.	FECHA	VALOR ($)
2026000093	13/05/2026	$ 20.00.000

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Certificado Modificatorio No.	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de EL ROSAL SA ESP
				Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-45-101181313	CUMPLIMIENTO	3	20/01/2026	10/05/2027	$ 6.000.000	21/01/2026
		CALIDAD EL SERVICIO		20/01/2026	10/05/2027	$ 6.000.000	
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		20/01/2026	10/05/2027	$ 6.000.000	

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000
VALOR ADICIONES:	$ 20.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ **60.000.000**

DESEMBOLSOS

No.	Orden de pago	No. Egreso	Fecha	Valor
1	2026000005	2026000023	09-02-2026	$17.183.400
2	2026000027	2026000045	03-03-2026	$9.971.000
3	2026000068	2026000089	10-04-2026	$9.594.390
4	2026000109	2026000154	29-05-2026	$14.836.510
5	2026000145	2026000181	16-06-2026	$4.732.000
6	2026000182	2026000240	30-07-2026	$3.682.380
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 0
SALDO A FAVOR DE EL ROSAL S.A. E.S. P				**$ 320**

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no se exime a las partes de las responsabilidades

fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o trabajos objeto del mismo.

El contratista manifiesta que La EMPRESA se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 017-2026 con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ella, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias la Empresa y el contratista no darán tramite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, a si sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No 017-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2026.

SUPERVISOR:	CONTRATISTA:
HUGO CONTRERAS NOMELY CC 11.437.944 de Facatativá	**CAMILO ANDRES HERNANDEZ RAMOS** CC 80.538.102 de Bogotá

LA EMPRESA:
JOSÉ FERNEY CÁCERES MORALES R.L. EL ROSAL S.A. E.S.P.